

Ayuntamiento de Coín

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN AUXILIAR DE GERIATRÍA PARA EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES CIUDAD DE COÍN.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

1.1.- El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal de personal en la ocupación de auxiliar de geriatría para desarrollar funciones propias dentro del Centro de Día "Ciudad de Coín" del Ayuntamiento de Coín.

1.2.- El procedimiento de selección de las personas aspirantes será el siguiente:

- **Fase de valoración de méritos: (máximo 30 puntos)**
 - **Formación:** se puntuará a razón de 0.05 puntos por hora de formación en cursos relacionados con el sector sanitario (máxima puntuación en esta fase será de 10 puntos)
 - **Experiencia:** 0.25 punto por mes trabajado en la categoría profesional del puesto a cubrir (demostrable mediante contrato de trabajo, vida laboral, certificado de empresa). (máxima puntuación en la fase de experiencia 20 puntos).
- **Entrevista personal: (máximo 3 puntos):** con el objetivo de precisar y aclarar el contenido de la valoración de méritos.

SEGUNDA.- Comienzo y desarrollo del proceso de selección.

2.1. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes se publicará un listado provisional de personas admitidas y excluidas, tanto en la web municipal como en sede electrónica del Ayuntamiento de Coín, otorgándose un plazo de 5 días naturales para formular alegaciones.

Finalizado el plazo de alegaciones se dará a conocer la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección en la página web del Ayuntamiento, así como en el tablón de edictos de la Corporación y la sede electrónica, junto con la fecha y el lugar de celebración de la entrevista personal.

2.2. Identificación de las personas aspirantes.

El tribunal podrá requerir en cualquier momento, a las personas aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos/as del documento nacional de identidad.

2.3. Llamamientos y orden de actuación de las personas aspirantes al puesto.

Las personas aspirantes serán convocadas para la realización de la entrevista en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un/a aspirante a dicho trámite en el momento de ser llamado/a, determinará, automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, siendo motivo de exclusión en el procedimiento.



Ayuntamiento de Coín

TERCERA.- Funciones a Desarrollar

El puesto de trabajo se configura para el desarrollo de funciones de auxiliar de geriatría en el Centro de Día de Coín, así como la recogida y entrega de usuarios/as a sus domicilios en vehículo especializado para el efecto.

CUARTA.- Requisitos de las personas aspirantes.

- a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- e) Tener titulación de FPI o Grado Medio de la rama sanitaria, Certificado de Profesionalidad de la rama sanitaria., o acreditación correspondiente.
- f) Disponibilidad horaria.

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

QUINTA.- Documentación y presentación de las solicitudes

5.1. Documentación.

Las personas aspirantes al puesto, deberán presentar:

- Solicitud de participación en la convocatoria.
- DNI.
- Título de FPI o Grado Medio de la rama sanitaria y/o certificado de profesionalidad o acreditación correspondiente (requisito obligatorio).
- Vida laboral / contratos de trabajo /certificado de empresa que acrediten la experiencia laboral baremable.
- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo y las funciones a



Ayuntamiento de Coín

desarrollar.

5.2. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de **5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP.**, bien en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Coín, o bien por vía telemática; sin perjuicio de los medios recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3. Listado de personas admitidas y calificación final.

Se publicará acta provisional de resolución estableciendo el orden de llamamientos, a modo de bolsa de empleo para futuras necesidades del servicio, otorgándose un plazo, con carácter de urgencia, de 5 días hábiles para alegaciones. Una vez finalizado dicho plazo se publicará en el tablón del Ayuntamiento, sede electrónica y web municipal la resolución definitiva.

SEXTA.- Tribunal Calificador

El Tribunal calificador será el nombrado mediante decreto para tal fin y que será publicado en la web del Ayuntamiento de Coín.

Coín, firmado con firma electrónica en la fecha referenciada al margen

